

6.- Los acuerdos y resoluciones que se adopten, siempre razonados, serán directamente ejecutivos, sin que en ningún caso puedan suspenderse o paralizarse las competiciones.

7.- Para lo no previsto en las presentes normas, se estará a lo dispuesto en los reglamentos disciplinarios de las respectivas federaciones deportivas.

8.- Las resoluciones del Comité Regional de Competición podrán ser recurridas en el plazo de tres días ante el Comité de Disciplina Deportiva de la Región de Murcia,

9.- Será de aplicación el Real Decreto 1591/1992, de 23 de diciembre, sobre Disciplina Deportiva con carácter supletorio.

Consejería de Cultura, Juventud y Deportes

11205 Resolución de 1 de agosto de 2008, de la Dirección General de Deportes, por la que se aprueban las bases de participación y la normativa técnica de los deportes incluidos en los Campeonatos Benjamín, Alevín, Infantil, Cadete y Juvenil de la Región de Murcia correspondientes al programa "Deporte Escolar" para el curso 2008-2009.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2/2000, de 12 de julio, del Deporte de la Región de Murcia y en uso de las competencias que la misma atribuye, la Consejería de Cultura, Juventud y Deportes, mediante Orden de 31 de Julio de 2008, ha convocado el programa "Deporte Escolar" para el curso 2008/2009.

En el Artículo Segundo de dicha Orden se definen las actividades programadas, que son desarrolladas en sus correspondientes Anexos en cuanto se refiere a participantes, categorías, deportes que se convocan, fases de la actividad, etc., y entre las que se encuentran los Campeonatos Benjamín, Alevín, Infantil, Cadete y Juvenil de la Región de Murcia.

En el mismo artículo se dispone que el desarrollo de la normativa general del programa, así como el de las Normativas Técnicas de cada actividad y cada modalidad deportiva se establecerá por Resolución del Director General de Deportes, que podrá, asimismo convocar lo largo del curso otras actividades encaminadas a promocionar la práctica deportiva entre los escolares.

Vista la Disposición Final de la Orden de 31 de Julio de 2008, de la Consejería de Cultura, Juventud y Deportes, por la que se convoca el programa "Deporte Escolar" para el curso 2008/2009, y en virtud de las atribuciones que tengo conferidas para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo adecuado del programa.

Resuelvo

Aprobar las Bases de Participación y la Normativa Técnica de cada una de las modalidades deportivas incluidas en las actividades "Campeonato Benjamín de la Región de Murcia", "Campeonato Alevín de la Región de Murcia", "Campeonato Infantil de la Región de Murcia", "Campeonato Cadete de la Región de Murcia" y "Campeonato Juvenil de la Región de Murcia" y que figuran en los Anexos I, II, y III de la presente Resolución, de acuerdo con lo establecido en el Artículo Segundo, apartado 3 de la Orden de 31 de Julio de 2008, de la Consejería de Cultura, Juventud y Deportes, por la que se convoca el programa "Deporte Escolar" para el curso 2008/2009.

Murcia a 1 de agosto de 2008.—El Director General de Deportes, Antonio Peñalver Asensio.

Anexo I

Bases de participación en los Campeonatos Benjamín, Alevín, Infantil, Cadete y Juvenil de la Región de Murcia del programa "Deporte Escolar" Para el curso 2008-2009.

1. Normas generales

El sistema de competición de actividad deportiva será establecido por las normativas técnicas aprobadas por la Dirección General de Deportes.

Para lo no previsto en las normativas técnicas, se estará a lo dispuesto por los reglamentos de las respectivas Federaciones Deportivas de la Región de Murcia, aplicables a esta categoría o en su defecto por lo dispuesto por las Federaciones Deportivas Españolas correspondientes.

2. Participantes

La participación se hará a través de centros de enseñanza. Como norma general, todos los miembros de un equipo deberán estar matriculados en el mismo centro de enseñanza. Con carácter excepcional y en los deportes de Baloncesto, Balonmano y Voleibol, categorías infantil, cadete y juvenil, podrán participar deportistas de dos centros de enseñanza previa autorización de la Dirección General de Deportes con el objetivo de completar equipos y aumentar la participación y con las siguientes condiciones:

a) El equipo estará compuesto por más del 50% de deportistas de un centro, que será el de referencia.

b) No podrán tener los dos centros de enseñanza equipos inscritos en la misma modalidad deportiva y categoría.

c) No podrán agregarse al centro de referencia deportistas federados.

En las categorías benjamín y alevín, tanto en deportes de equipo como individuales, podrán participar deportistas federados y no federados en la misma modalidad deportiva.

En los deportes colectivos correspondientes a las categorías infantil, cadete y juvenil, se permite la participación de un máximo de dos jugadores federados en la misma modalidad deportiva por equipo, si bien no se limita el número de inscritos federados o no federados en

el formulario de inscripción ante la Dirección General de Deportes. Tanto en el acta del partido como en el terreno de juego solo podrán jugar o participar dos jugadores federados.

En los deportes individuales correspondientes a las categorías infantil, cadete y juvenil, cuando se participe por equipos, se permite la participación de deportistas federados en la misma modalidad deportiva, siempre que estos no superen el 50% de la composición del equipo, si bien no se limita el número de inscritos federados o no federados en el formulario inscripción ante la Dirección General de Deportes

Se considerarán las modalidades deportivas de fútbol y fútbol sala como un mismo deporte a efectos de considerar a los deportistas como federados o no.

Se considerará deportista federado a aquel que tenga o haya tenido licencia en vigor durante el curso 2007/2008.

No se limita la participación de un deportista en el número de deportes de equipo o individuales que estime conveniente.

Se podrá participar en categoría superior, excepto de prebenjamín a benjamín y de benjamín a alevín, de acuerdo con lo que establezca la normativa técnica de cada deporte y supletoriamente la normativa federativa, aunque en este caso ya no podrán participar en el mismo deporte en su categoría.

Un centro de enseñanza podrá participar con más de un equipo del mismo deporte en la misma modalidad (masculino y/o femenino) y categoría. En caso de que un centro de enseñanza se clasifique para la Fase Intermunicipal, podrá contar con todos los deportistas de los equipos de esa modalidad deportiva.

Los ayuntamientos que no tengan centros de enseñanza secundaria podrán participar con equipos municipales compuestos por escolares de su municipio y, en su caso, de otros municipios próximos que tampoco cuenten con centros de educación secundaria hasta completar los equipos y siempre que dichos escolares no participen a través de sus centros docentes. La Dirección General de Deportes deberá autorizar la participación de estos equipos y determinará la forma de formalizar la inscripción en el programa.

3. Edades

Podrán participar en este programa todos los escolares cuyas edades estén comprendidas en las que se detallan en la normativa técnica correspondiente.

4. Modalidades deportivas programadas

a) Campeonato Benjamín de la Región de Murcia

Deportes de equipo	Modalidad
Jugando al Atletismo	Femenina / Masculina
Multideporte	
Balonmano 5 x 5	Mixta
Fútbol Sala 4 x 4	Mixta

a) Campeonato Alevín de la Región de Murcia.

Deportes de equipo	Modalidad
Baloncesto	Mixta/Femenina
Balonmano	Mixta/Femenina
Fútbol Sala	Mixta/Femenina
Voleibol	Mixta/Femenina

Deportes individuales	Modalidad
Acuatlón - Duatlón - Triatlón	Femenina / Masculina
Ajedrez	Mixta
Atletismo	Femenina / Masculina
Bádminton	Mixta
Campo a través	Femenina / Masculina
Ciclismo	Femenina / Masculina
Jugando al Atletismo	Femenina / Masculina
Orientación	Femenina / Masculina
Tenis de Mesa	Mixta

b) Campeonatos Infantil y Cadete de la Región de Murcia

Deportes de equipo	Categoría
Baloncesto	Femenina / Masculina
Balonmano	Femenina / Masculina
Fútbol Sala	Femenina / Masculina
Voleibol	Femenina / Masculina
Voley Playa	Femenina / Masculina

Deportes individuales	Categoría
Acuatlón - Duatlón - Triatlón	Femenina / Masculina
Ajedrez	Mixta
Atletismo	Femenina / Masculina
Bádminton	Femenina / Masculina
Campo a Través	Femenina / Masculina
Ciclismo	Femenina / Masculina
Orientación	Femenina / Masculina
Tenis de Mesa	Femenina / Masculina

c) Campeonato Juvenil de la Región de Murcia

Deportes de equipo	Categoría
Baloncesto	Femenina / Masculina
Balonmano	Femenina / Masculina
Fútbol Sala	Femenina / Masculina
Voleibol	Femenina / Masculina
Voley Playa	Femenina / Masculina

Deportes individuales	Categoría
Acuatlón - Duatlón - Triatlón	Femenina / Masculina
Ajedrez	Mixta
Atletismo	Femenina / Masculina
Bádminton	Femenina / Masculina
Campo a Través	Femenina / Masculina
Orientación	Femenina / Masculina
Tenis de Mesa	Femenina / Masculina

La participación en Acuatlón - Duatlón - Triatlón, Aje-drez, Atletismo, Bádminton, Campo a Través, Ciclismo, Orientación y Tenis de Mesa podrá ser individual y/o por equipos.

Se podrán organizar competiciones de otros deportes, siempre que el número de inscripciones así lo aconseje. Su autorización corresponderá a la Dirección General de Deportes.

5. Desarrollo de la competición

A la vista de las inscripciones presentadas por los centros escolares participantes, y teniendo en cuenta la modalidad deportiva, la Dirección General de Deportes fijará la fecha de comienzo y finalización de la competición, a la que habrán de ajustarse todos los participantes en el ámbito municipal, interlocal, intermunicipal o final regional.

Los deportes de equipo se desarrollarán en tres fases:

1) Fase Municipal -Interlocal

Se desarrollará en el ámbito del municipio, organizada por el Ayuntamiento o Comité Municipal correspondiente.

Los Ayuntamientos que tengan un solo centro de enseñanza, o tengan poca participación en una o varias modalidades deportivas podrán unirse con otros Ayuntamientos de sus mismas características y de su mismo Grupo en una Fase Interlocal, para lo que se podrá crear un Comité Interlocal.

Los partidos y competiciones correspondientes a la Fase Municipal se disputarán con arreglo al calendario e instalaciones que marquen los respectivos comités locales o interlocales, sin perjuicio de las normas generales que dicte la Dirección General de Deportes.

2) Fase Intermunicipal

Se desarrollará en el ámbito intermunicipal de cada grupo organizada por dicho comité.

Accederán a ella directamente todos los equipos campeones de sus respectivas Fases Municipales e interlocales. No obstante, en función de la participación y a criterio del respectivo Comité Intermunicipal, también podrán clasificarse los segundos y/o terceros equipos de aquellas Fases Municipales e interlocales que hayan acreditado mayor participación, cuando sean necesarios para completar los grupos.

Se podrán realizar agrupaciones, una vez conocida la participación y atendiendo a los siguientes criterios: proximidad geográfica y participación.

3) Fase Final

Los equipos clasificados por deporte jugarán la Fase Final, que constará de Cuartos de Final, Semifinal y Final Regional.

Clasificarán para esta fase los equipos campeones de cada uno de los agrupamientos. También podrán clasificarse los segundos y/o terceros de aquellas agrupaciones que hayan acreditado mayor participación en la Fase Intermunicipal, cuando sean necesarios para completar el número de finalistas.

En los deportes individuales se realizarán jornadas y final regional, cuyo sistema de competición y calendario será establecido por la Dirección General de Deportes una vez conocida la participación.

6. Aspectos generales

Los participantes de los equipos jugarán según la normativa técnica aprobada por la Dirección General de Deportes. Los entrenadores y/o delegados, dentro del espíritu deportivo que debe caracterizar esta actividad, procurarán que todos los deportistas inscritos jueguen durante un tiempo significativo a lo largo del encuentro.

Las instalaciones designadas para la celebración de cualquier encuentro deberán ser reglamentarias en todas sus exigencias (medidas, señalizaciones, aparatos, porterías, zonas de protección, etc.).

7. Inscripciones

La inscripción permite estar dado de alta en el seguro escolar. Los centros de enseñanza que participen en el programa deberán realizar la inscripción general en la página Web www.carm.es/ccjd que será validada por el Ayuntamiento correspondiente. Con ello se entiende que dan por conocida la presente normativa y la aceptan plenamente.

Podrá hacerse una primera inscripción genérica de todos los alumnos que tengan intención de participar en el programa y con la cual el profesor podrá iniciar una selección de los equipos antes del 17 de octubre de 2008.

En los deportes de equipo habrá una segunda y definitiva inscripción, con una antelación mínima de 15 días al inicio de la competición.

Las inscripciones para participar en los deportes individuales deberán ser cumplimentadas al menos 15 días antes de la celebración de la fase clasificatoria o final regional.

8. Altas y bajas

Las altas y bajas que se produzcan en las fases local, interlocal e intermunicipal se tramitarán ante la Dirección General a través de los Ayuntamientos respectivos. Una vez acabada la fase intermunicipal, las altas y bajas que se produzcan, deberán ser autorizadas por la Dirección General de Deportes.

9. Documentación

En el desarrollo de la competición, en todas sus fases, los equipos deberán aportar la siguiente documentación, siempre antes del inicio del encuentro:

a) Original del Documento Nacional de Identidad, pasaporte individual o tarjeta de residencia en el caso de deportistas extranjeros.

La no presentación de este documento no impedirá la disputa del partido, que se dará por perdido al equipo infractor.

b) Asimismo, deberán aportar formulario de inscripción en el impreso oficial.

Dicho formulario deberá estar validado por el Ayuntamiento correspondiente, por la organización o bien por la propia Dirección General de Deportes. La no presentación de este documento no impedirá la disputa del partido, aunque el árbitro hará constar en acta este hecho, que podrá ser subsanado mediante escrito del delegado/a (en el que se adjunte el formulario de inscripción) dirigido al comité correspondiente, antes de las 14'00 h. del segundo día hábil posterior al de la celebración del partido.

10. Cambio de fecha de los encuentros

Los partidos se celebrarán en lugar, día y hora designados por los respectivos comités en cada fase. Si por alguna causa justificada un equipo desea cambiar la fecha de celebración de un encuentro, lo deberá comunicar al Comité que corresponda, con 10 días de antelación a fin de que éste se pueda adelantar.

En todo caso, no podrán aplazarse más de cuatro días sin autorización del Comité correspondiente.

Cuando no exista acuerdo para el cambio de fecha del encuentro, éste se celebrará en el día y hora previstos, salvo que el Comité correspondiente, a la vista de las razones alegadas por el equipo que solicite el cambio, fije otra fecha.

Los partidos trasladados voluntariamente de fecha se disputarán en la localidad que establezca el equipo que accede al aplazamiento.

Los gastos que se deriven del cambio de fecha (desplazamientos, instalaciones, etc.) serán por cuenta del equipo que solicite el cambio.

11. Delegados

Cada centro participante designará un delegado, mayor de edad, que será responsable de la actuación en las competiciones, el cual presentará la documentación y velará en todo momento por el buen comportamiento del equipo.

En todas las instalaciones donde se celebren las competiciones deberá estar presente una persona designada por el Ayuntamiento correspondiente, quien hará las funciones de Delegado de Campo.

Los Ayuntamientos cuyos equipos participen en encuentros de la fase final podrán nombrar un jefe de expedición, que acompañará a dichos equipos en sus desplazamientos.

12. Arbitrajes

Los árbitros, además de tener como función la de hacer cumplir la reglamentación y normativa de cada uno de los deportes, tendrán una labor pedagógica con el fin de conseguir el espíritu lúdico-educativo del programa «Deporte Escolar».

En la Fase Municipal/interlocal, los árbitros podrán ser designados por los propios Ayuntamientos.

En la Fase Intermunicipal, los árbitros serán solicitados a la Federación correspondiente por el municipio donde se celebren los encuentros, en el tiempo y forma establecidos por la misma. Si por causa de fuerza mayor no se dispusiese de árbitro, el municipio organizador, previo

acuerdo de los dos equipos, designará al que estime competente, tratando que no sea de ninguno de los municipios de los equipos implicados.

Especial atención deberán prestar a la verificación de la documentación, así como a que todos los participantes vayan equipados de forma adecuada para la práctica deportiva y los equipos vistan de manera uniforme de acuerdo con la normativa técnica de cada Federación.

Finalizado el partido entregarán copia del acta del encuentro a cada equipo, al Asesor del Grupo o responsable del Ayuntamiento y el original para la federación correspondiente.

Anexo II

Normativa técnica de las modalidades deportivas incluidas en la actividad "Campeonato Benjamin de la Región de Murcia" del programa "Deporte Escolar" para el curso 2008/2009

MULTIDEPORTE

4x4 Fútbol Sala. 5x5 Balonmano.

1. Edad de los participantes

Alumnos que estén cursando 3.º y 4.º de primaria.

Nacidos en 1999 y 2000.

Se permite la inscripción en acta de un alumno nacido en 1998 que esté cursando 3.º o 4.º de primaria.

2. Reglas técnicas

2.1. Composición de los equipos

La participación se hará por equipos mixtos formados por escolares de un mismo centro de enseñanza.

El número máximo de jugadores inscritos en el acta será de 10 y el mínimo de 5.

2.2. Sistema de competición

Las reglas de juego por las que se regirá la competición, serán las Reglas de Juego de Minibalonmano, y las de Fútbol Sala con las adaptaciones que se recogen en esta Normativa Técnica.

2.3. Campo de juego

Las dimensiones del terreno de juego serán de 20 x 15 m. Se admite una diferencia de ± 2 m. El área de portería será, tanto para minibalonmano como fútbol sala, la que indica la normativa de minibalonmano.

2.4. Jugadores en juego y sustituciones

Todos los jugadores inscritos en el acta del partido deberán jugar en los dos deportes.

2.5. Tiempo de juego

Se jugarán 4 periodos de 10 minutos, a "reloj corrido".

- Siendo los dos primeros periodos de un mismo deporte, y los dos restantes del otro. Siendo indiferente el orden de los deportes.

2.6. Descanso entre los periodos

Habrán intervalos de dos minutos entre el primer y el segundo periodo, entre el tercer y el cuarto periodo. Habrá un intervalo de 5 minutos en el cambio de la modalidad deportiva.

2.7. Tiempos muertos

Cada equipo dispondrá de un tiempo muerto por periodo de 1 minuto de duración. Se podrá solicitar tiempo muerto siempre que el juego esté parado.

2.8. Regla antipasividad

Se aplicará la regla antipasividad, siendo responsabilidad del árbitro controlarla.

2.9. Puntuación y clasificación

Cada partido se divide en dos partes como si fuesen dos partidos. De esta forma el resultado del partido, tan sólo podrá ser de 0-0, 1-0, 1-1 o 2-0, sin importar en ningún caso el número de goles a favor o en contra. Si en una parte el resultado es de empate, el valor será 0.

La clasificación general se establecerá de acuerdo con el mayor número de puntos obtenido por cada equipo, teniéndose en cuenta la siguiente tabla de puntuación:

Partido ganado: 3 puntos.

Partido empatado: 1 punto.

Partido perdido: 0 puntos.

No presentado: - 1 punto.

2.10. Desempate

Si al finalizar un encuentro el resultado fuese de empate, se lanzaran penaltis hasta deshacer el empate. Se efectuarán 2 lanzamientos de cada modalidad deportiva. Si continúa el empate se seguirá lanzando hasta el fallo de uno de los equipos.

En caso de empate a puntos en la clasificación general entre dos o más equipos se resolverá de la siguiente manera:

- 1) Mayor número de partidos ganados.
- 2) Sorteo entre todos los equipos empatados.
3. Normativa de aplicación subsidiaria

En lo no contemplado en estas reglas técnicas, se estará a lo dispuesto por la normativa de la Federaciones correspondientes de cada modalidad deportiva.

DEPORTES INDIVIDUALES

Jugando al Atletismo (Benjamín)

1. Edad de los participantes

Cursando 3.º y 4.º de primaria.

Nacidos en 1999 y 2.000.

Se permite la inscripción en acta de un alumno nacido en 1998 que esté cursando 3.º o 4.º de primaria.

2. Reglas Técnicas

2.1. Composición de los equipos

La participación será por equipos formados por escolares de un mismo centro de enseñanza. Los equipos deben tener una composición masculina o femenina. Cada centro de enseñanza podrá participar con cuantos equipos desee en la fase municipal, estando formado cada equipo por 5 atletas.

2.2 Pruebas

Las pruebas de concurso y sus características son las siguientes:

Carrera de 10x10 m. Carrera cronometrada sobre una distancia de 10 metros que habrá que recorrer 10 veces en ida y vuelta. Para completar el recorrido habrá que dar la vuelta a un cono. Se anotará el tiempo invertido por cada participante. Sólo se realizará un intento, en el que participan a la vez los cuatro o cinco atletas, uno por cada Centro Escolar que componga el grupo.

Salto lateral de obstáculo bajo. Al darse la señal de comienzo, el participante realizará saltos continuos a pies juntos a un lado y otro de un obstáculo de goma-espuma o cartón (20 cm de altura) realizados en 20 segundos. Se anotarán el número de saltos realizados. Cada participante realizará dos intentos, en los que participarán a la vez los cuatro o cinco alumnos, uno por cada Centro Escolar que componga el grupo. Puntuará sólo el mejor resultado de los dos intentos de cada participante. Cuando un participante desplace o derribe el obstáculo, deberá colocarlo en el sitio correcto para continuar saltando.

Salto de longitud desde parado. En esta prueba el participante realiza un salto parado y con los pies paralelos desde la línea de salida. Se mide la huella más cercana a la línea de salida. Cada participante realizará dos intentos. Puntuará sólo el mejor resultado de los dos intentos de cada participante, anotándose el salto de mayor distancia.

Lanzamiento de balón. Cada participante realizará dos lanzamientos con un balón de 2 Kg. con los dos brazos hacia atrás (dorsal) por encima de la cabeza. Si se sobrepasa, después de lanzar, la línea desde donde se lance no se considerará nulo. Cada participante realizará dos intentos. Puntuará sólo el mejor resultado de los dos intentos de cada participante, anotándose el lanzamiento de mayor distancia.

Lanzamiento de una jabalina blanda. Desde parado, sin carrera previa. Si se sobrepasa después de lanzar la línea desde donde se lance, no se considerará nulo. Cada participante realizará dos intentos. Puntuará sólo el mejor resultado de los dos intentos de cada participante, anotándose el lanzamiento de mayor distancia.

Relevos: 5x1 obstáculos y 5x2 lisos. Los colegios de cada grupo competirán a la vez. La salida de cada participante se hace desde la mitad del tramo, sentado sobre una colchoneta. Cada participante realizará una o dos vueltas (según el tipo de relevo) antes de entregar el testigo. La vuelta, dependiendo de las dimensiones del pabellón, se hará rodeando un cono situado en cada uno de los extremos del tramo o apoyándose en una plataforma especial para dar la vuelta. El primero de cada equipo comenzará al darse la salida con un silbato. Los siguientes saldrán cuando el anterior le entregue el testigo. La línea de llegada para los últimos relevistas está situada en el comienzo de las colchonetas en mitad del tramo.

2.3. Desarrollo de la competición

En función de las inscripciones, podrán disputarse las fases previas que se determinen y una Final Regional.

Para poder participar en la Final Regional, cada municipio deberá organizar al menos una jornada clasificatoria para decidir su clasificación municipal y de esta forma saber qué equipo o equipos pueden asistir a la Final.

A aquellos municipios que por su escaso número de centros escolares no les fuera posible realizar esta jornada, podrán agruparse con otros cercanos y así tener un conocimiento previo de sus equipos antes de que participen en la final.

Las pruebas se realizarán en cualquier instalación que tenga un espacio mínimo de 40x20 m.

Los equipos participantes se distribuirán en grupos con el número de equipos que se determine según criterios técnicos y competirán entre sí.

Cada participante realizará dos pruebas de concurso y las dos pruebas de relevos:

- La primera prueba de concurso será la que cada Centro Escolar determine, participando cada uno de los componentes en una prueba diferente, completando las 5 pruebas.

- La segunda prueba de concurso será sorteada, correspondiéndole a cada uno de los 5 componentes de un equipo una de las 5 pruebas, completando las 5.

- Las competiciones de chicos y chicas, se celebrarán simultáneamente. En primer lugar se realizarán las pruebas de concurso de cada uno de los grupos, tanto de chicos como de chicas. En cada grupo los participantes realizarán su primera prueba de concurso, disputándose las 5 pruebas simultáneamente. Seguidamente harán su segunda prueba, las que le haya correspondido por sorteo. Una vez finalizadas las pruebas de concurso de los cuatro grupos, se realizará el relevo de velocidad 5x2 vueltas de cada uno de los grupos. Por último se realizará el relevo 5x1 vuelta con obstáculos de los grupos.

- No obstante durante la Final Regional, podrá modificarse el número de pruebas a realizar en función de la participación y disponibilidad de instalaciones.

2.4. Puntuación y clasificación

En cada una de las dos series de cada prueba de un grupo de ordenarán los resultados obtenidos (tiempo, distancia, número de saltos) de mejor a peor. El centro con mejor resultado en cada prueba (menor tiempo, mayor distancia, mayor número de saltos) obtendrá 5 puntos, 4 el segundo, 3 el tercero, 2 el cuarto y 1 el quinto equipo. El sistema de puntuación de la prueba de relevos es igual a las pruebas individuales.

La puntuación de cada centro será el resultado de sumar las doce puntuaciones obtenidas en las diez pruebas de concurso y las 2 de relevos.

La clasificación general se obtendrá ordenando de mayor a menor número de puntos a los equipos participantes.

Cuando dos o más centros obtengan los mismos puntos en la suma final, se clasificará antes al centro que haya obtenido la mayor puntuación en una de las doce pruebas. En caso de ser igual, será la segunda mejor puntuación y así sucesivamente hasta dilucidar el desempate. En caso de persistir el empate, se clasificará antes el que tenga mejor puesto en el relevo de 5x1 vuelta con obstáculo.

Anexo III

Normativa técnica de las modalidades deportivas incluidas en las actividades "Campeonato Alevín de la Región de Murcia", "Campeonato Infantil de la Región de Murcia", "Campeonato Cadete de la Región de Murcia" y "Campeonato Juvenil de la Región de Murcia", del programa "Deporte Escolar" para el curso 2008/2009.

DEPORTES DE EQUIPO

Baloncesto - Alevín

2. Edad de los participantes

Escolares que estén cursando 5.º y 6.º de primaria.

Nacidos en 1997 y 1998

Se permite la inscripción en acta de un alumno nacido en 1996 que esté cursando 5.º o 6.º de primaria.

2. Reglas técnicas

2.1. Composición de los equipos

La participación se hará por equipos mixtos o femeninos formados por escolares de un mismo centro de enseñanza.

El número máximo de jugadores inscritos en el acta será de 12 y el mínimo de 8.

No se permite la participación de jugadores de categorías inferiores.

2.2. Sistema de competición

Las reglas de juego por las que se regirá la competición, serán las Reglas de Juego de Minibasket, con las adaptaciones que se recogen en esta Normativa Técnica.

2.3. Jugadores en juego y sustituciones

Todos los jugadores inscritos en el acta del partido deberán haber jugado al menos un periodo y no más de dos al finalizar el tercer cuarto del partido. En caso de eliminación de un jugador por haber cometido 5 faltas antes de iniciarse el último periodo, deberá ser sustituido por un jugador que no hubiese jugado los dos primeros periodos. Si no pudiese atenderse esa norma, el jugador será sustituido y el árbitro reflejará el hecho en el acta.

No se podrán realizar sustituciones durante los tres primeros periodos a menos que sea necesario cambiar a un jugador lesionado, descalificado o que haya cometido la 5.ª falta.

En caso de que un jugador se lesione durante el juego, podrá ser atendido durante dos minutos con el juego parado y seguir jugando si se recupera. En caso de ser sustituido por lesión durante cualquiera de los tres prime-

ros periodos, podrá volver a jugar durante el periodo en el que fue sustituido, siempre que se cambie por el jugador que le sustituyó. A ambos jugadores les contará como periodo jugado.

En el cuarto periodo se podrán realizar sustituciones siempre que el balón esté <<muerto>>.

2.4. Tiempo de juego

Se jugarán 4 periodos de 10 minutos. Los 7 primeros a "reloj corrido" y los 3 últimos a "reloj parado". En los periodos extras se jugarán los tres últimos minutos a "reloj corrido".

2.5. Descanso entre los periodos

Habrán intervalos de dos minutos entre el primer y el segundo periodo, entre el tercer y el cuarto periodo y antes de cada periodo extra. Habrá un intervalo de diez minutos en la mitad del partido.

2.6. Tiempos Muertos

Cada equipo dispondrá de un tiempo muerto por periodo, además de uno adicional por cada parte, que no será acumulativo de la 1.^a y la 2.^a y que podrá ser utilizado en el periodo que se desee de cada una de las partes.

Se podrá solicitar tiempo muerto después de canasta convertida y siempre que el juego esté parado.

Independientemente del momento del partido en el que se solicite el tiempo muerto, el cronometrador detendrá el tiempo durante el minuto solicitado.

2.7. Regla de los 3 segundos

Un jugador no debe quedarse más de tres segundos en la zona restringida del adversario mientras su equipo tiene el control del balón.

2.8. Regla de los 8 segundos

No será de aplicación esta regla.

2.9. Regla antipasividad

Se aplicará la regla antipasividad, siendo responsabilidad del árbitro controlarla.

2.10. Defensas ilegales

No se podrán realizar defensas zonales ni mixtas, tanto en medio como en todo el campo, siendo responsabilidad de los árbitros su control.

2.11. Línea de tres puntos

Se implanta la línea de tres puntos.

2.12. Diferencia de 50 puntos

Si en la disputa de un partido, un equipo supera al otro en el marcador en 50 puntos, se procederá de la siguiente manera:

- El resultado final será el señalado en ese momento.

- Si los dos entrenadores están de acuerdo, se seguirá jugando, anotándose este hecho en el dorso del acta, con las siguientes matizaciones: no se anotarán las canastas conseguidas; las faltas se seguirán contabilizando sin anotar en el acta; se jugará a "reloj corrido".

2.13. Tiros libres

Se lanzarán tiros libres cuando se sobrepasen la 4.^a falta por equipo en cada periodo, lo que indica que en cada nuevo periodo se iniciará la cuenta de falta de equipo desde cero. Solo serán acumulativas en el cuarto periodo para los periodos extras.

2.14. Puntuación y clasificación

Ganará el partido el equipo que consiga sumar más puntos.

La clasificación general se establecerá de acuerdo con el mayor número de puntos obtenido por cada equipo, teniéndose en cuenta la siguiente tabla de puntuación:

- Partido ganado: 2 puntos

- Partido perdido: 1 punto

- No presentado: 0 puntos.

2.15. Desempate

Si al finalizar un encuentro el resultado fuese de empate, se jugaría una o varias prórrogas de cinco minutos hasta deshacer el empate.

En caso de empate a puntos en la clasificación general entre dos o más equipos se resolverá de la siguiente manera:

3) Mayor diferencia de puntos (favor/en contra) de entre los equipos implicados.

4) Mayor diferencia de puntos (favor/ en contra) en el cómputo general en su confrontación con todos los equipos.

5) Si persistiera el empate se clasificará el equipo que obtenga mayor número de puntos a favor.

3. Normativa de aplicación subsidiaria

En lo no contemplado en estas reglas técnicas, se estará a lo dispuesto por la normativa de la Federación de Baloncesto de la Región de Murcia o, en su defecto, de la Española de Baloncesto para esta categoría.

Baloncesto - Infantil

1. Edad de los participantes

Nacidos en 1995 y 1996.

2. Reglas Técnicas

2.1. Composición de los equipos

La participación se hará por equipos masculinos o femeninos formados por escolares de un mismo centro de enseñanza, con la excepción que se recoge en las bases de participación. El número máximo de jugadores inscritos en acta será de 12 y el mínimo de 8.

Podrán incluirse en acta un máximo de 2 jugadores federados en la misma modalidad deportiva.

Se permite la participación de jugadores de categoría inmediatamente inferior, nacidos en los años 1997 y 1998 sin limitaciones. Estos jugadores no podrán participar, en la modalidad de baloncesto, en el Campeonato Alevín de la Región de Murcia.

2.2. Sistema de competición

Las reglas de juego por las que se regirá la competición, serán las Reglas de Juego Pasarela, con las adaptaciones que se recogen en esta Normativa Técnica.

2.3. Jugadores en juego y sustituciones

A lo largo de los tres primeros períodos, cada uno de los jugadores inscritos en el acta del partido, deberán jugar un mínimo de un período de 10 minutos, pudiendo jugar un máximo de dos períodos.

No se concederán sustituciones en cada uno de los tres primeros períodos, excepto para: sustituir a un jugador lesionado; sustituir a un jugador descalificado; sustituir a un jugador que haya cometido la quinta falta personal.

Por lo que hace referencia a sustituciones, se considera que un jugador ha participado en un período cuando lo haya hecho, aunque sólo fuera durante un período mínimo de juego.

En el cuarto período se podrán conceder sustituciones siempre que el balón esté muerto y el árbitro haya hecho sonar su silbato.

Si en el primer, segundo o tercer período llega el caso que un equipo no dispone de jugadores suficientes para efectuar la sustituciones de un jugador lesionado o descalificado, de manera que todos los jugadores puedan descansar un período entero, el partido se continuará jugando y se efectuará cualquier sustitución a fin de que siempre haya cinco jugadores en el terreno de juego.

2.4. Tiempo de juego

Se jugarán 4 períodos de 10 minutos. Los 7 primeros a "reloj corrido" y los 3 últimos a "reloj parado". En los períodos extras se jugarán los 3 últimos a "reloj parado".

2.5. Descanso entre los períodos

Habrán intervalos de dos minutos entre el primer y segundo período, entre el tercer y cuarto período y antes de cada período extra. Habrá un intervalo de diez minutos en la mitad del partido.

2.6. Tiempos muertos

Cada equipo dispondrá de un tiempo muerto para cada uno de los tres primeros períodos y dos para el cuarto período y uno más para cada período extra, que deberá ser solicitado por el entrenador o su ayudante, siendo su duración de un minuto.

Los tiempos muertos no consumidos no pueden acumularse a la siguiente parte o período extra.

2.7. Diferencia de 50 puntos

Si en la disputa de un partido, un equipo supera al otro en el marcador en 50 puntos, se procederá de la siguiente manera:

- El resultado final será el señalado en ese momento.
- Si los dos entrenadores están de acuerdo, se seguirá jugando, anotándose este hecho en el dorso del acta, con las siguientes matizaciones: no se anotarán las canastas conseguidas; las faltas se seguirán contabilizando sin anotar en el acta; se jugará a "reloj corrido".

2.8. Tiros libres

Se lanzarán dos tiros libres cuando se sobrepasen la 4.^a falta por equipo en cada período, lo que indica que en cada nuevo período se iniciará la cuenta de faltas de equipo desde cero. Solo serán acumulativas en el cuarto período para los períodos extras.

2.9. Puntuación y clasificación

Ganará el partido el equipo que consiga sumar más puntos.

La clasificación general se establecerá de acuerdo con el mayor número de puntos obtenido por cada equipo, teniéndose en cuenta la siguiente tabla de puntuación:

- Partido ganado: 2 puntos.
- Partido perdido: 1 punto.
- No presentado: 0 puntos.

2.10. Desempate

Si al finalizar un encuentro el resultado fuese de empate, se jugaría una o varias prórrogas de 5 minutos hasta deshacer el empate.

En caso de empate a puntos en la clasificación general entre dos o más equipos se resolverá de la siguiente manera:

- 1) Mayor diferencia de puntos (favor/en contra) de entre los equipos implicados
- 2) Mayor diferencia de puntos (favor/en contra) en el cómputo general en su confrontación con todos los equipos.
- 3) Si persistiera el empate se clasificará el equipo que obtenga mayor número de puntos a favor.

3. Normativa de aplicación subsidiaria

En lo no contemplado en estas reglas técnicas, se estará a lo dispuesto por la normativa de la Federación de Baloncesto de la Región de Murcia o, en su defecto, de la Española de Baloncesto para esta categoría.

Baloncesto - Cadete y Juvenil

1. Edad de los participantes

Cadete: Nacidos en 1993 y 1994

Juvenil: Nacidos en 1990, 1991 y 1992

2. Reglas Técnicas

2.1. Composición de los equipos

La participación se hará por equipos masculinos o femeninos formados por escolares de un mismo centro de enseñanza, con la excepción que se recoge en las bases de participación. El número máximo de jugadores inscritos en acta será de 12 y el mínimo de 5.

Podrán incluirse en el acta un máximo de 2 jugadores federados en la misma modalidad deportiva.

Se permite la participación de jugadores de categoría inmediatamente inferior, nacidos en los años 1995 y 1996 para categoría cadete y 1993 y 1994 para categoría juvenil, sin limitaciones en ambos casos. Estos jugadores no podrán participar, en la modalidad de baloncesto, en los Campeonatos Infantil y Cadete, respectivamente, de la Región de Murcia.

2.2. Sistema de competición

Las reglas de juego por las que se regirá la competición, serán las que se recogen en la normativa de la Federación de Baloncesto de la Región de Murcia para esta categoría.

2.3. Clasificación

Ganará el partido el equipo que consiga sumar más puntos.

La clasificación general se establecerá de acuerdo con el mayor número de puntos obtenido por cada equipo, teniéndose en cuenta la siguiente tabla de puntuación:

- Partido ganado: 2 puntos
- Partido perdido: 1 punto
- No presentado: 0 puntos

3. Normativa de aplicación subsidiaria

En lo no contemplado en estas reglas técnicas, se estará a lo dispuesto por la normativa de la Federación de Baloncesto de la Región de Murcia o, en su defecto, de la Española de Baloncesto para esta categoría.

Balonmano – Alevín, Infantil, Cadete y Juvenil

1. Edad de los participantes

Alevín: Escolares que estén cursando 5.º y 6.º de primaria. Nacidos en 1997 y 1998. Se permite la inscripción en acta de un alumno nacido en 1996 que esté cursando 5.º o 6.º de primaria.

Infantil: Nacidos en 1995 y 1996.

Cadete: Nacidos en 1993 y 1994.

Juvenil: Nacidos en 1990, 1991 y 1992.

2. Reglas técnicas

2.1. Composición de los equipos

En la categoría alevín, la participación se hará por equipos mixtos o femeninos formados por escolares de un mismo centro de enseñanza. En el resto de categorías, la participación se hará por equipos masculinos o femeninos, con la excepción que se recoge en las bases de participación. El número máximo de deportistas inscritos en acta será de 14 y el número mínimo de 7.

En categoría alevín podrán participar deportistas federados de la misma modalidad deportiva pero no está permitido la participación de jugadores de categoría inferior.

En las categorías infantil, cadete y juvenil, podrán incluirse en acta un máximo de 2 jugadores federados en la misma modalidad deportiva. Se permite la participación de jugadores de categoría inmediatamente inferior, nacidos en el año 1997 para la categoría infantil, 1995 para categoría cadete y 1993 para categoría juvenil sin limitaciones. Estos jugadores no podrán participar, en la modalidad de balonmano, en los Campeonatos Alevín, Infantil y Cadete, respectivamente, de la Región de Murcia.

2.2. Jugadores en juego

Se procurará por parte de los entrenadores que todos los jugadores inscritos en el acta participen un tiempo

significativo durante el partido, considerando el carácter formativo de esta competición.

2.3. Tiempo de juego

Alevín: se jugarán 2 periodos de 20 minutos a "reloj corrido".

Infantil, Cadete y Juvenil: se jugarán 2 periodos de 25 minutos a "reloj corrido".

2.4. Descanso entre los periodos

Entre el primer y el segundo periodo habrá 10 minutos de descanso.

2.5. Tiempos muertos

Podrá solicitarse por cada equipo un tiempo muerto en cada periodo de 1 minuto de duración. Se puede pedir un Time- Out de equipo sólo cuando se está en posesión del balón (bien cuando el balón está en juego o durante una interrupción). Caso de ser necesaria la prórroga o prórrogas reglamentarias, los equipos no podrán disponer de ningún tiempo muerto.

2.6. Puntuación y clasificación

Ganará el partido el equipo que consiga marcar más goles.

La clasificación general se establecerá de acuerdo con el mayor número de puntos obtenido por cada equipo, teniéndose en cuenta la siguiente tabla de puntuación:

- Partido ganado: 2 puntos
- Partido empatado: 1 punto
- Partido perdido: 0 puntos
- No presentado: -1 punto

2.7. Desempate

Si al finalizar el encuentro el resultado fuese de empate y fuera necesario determinar el vencedor se procederá al lanzamiento de tres tiros directos a puerta desde la línea de 7 m por cada equipo. Si persistiese el empate se efectuarán lanzamientos sucesivos desde la línea de 7 m hasta que se consiga deshacer el desempate.

En caso de empate a puntos entre dos o más equipos se resolverá de la siguiente manera:

- a) Mayor diferencia de goles (favor/ en contra) de entre los equipos implicados.
- b) Mayor diferencia de goles (favor/ en contra) en el cómputo general en su confrontación con todos los equipos.
- c) Si persistiera el empate se clasificará el equipo que obtenga mayor número de goles a favor.

3. Normativa de aplicación subsidiaria

En lo no contemplado en estas reglas técnicas, se estará a lo dispuesto por la normativa de la Federación de Balonmano de la Región de Murcia o, en su defecto, de la Española de Balonmano para esta categoría.

Fútbol Sala – Alevín, Infantil, Cadete y Juvenil

1. Edad de los participantes

Alevín: Escolares que estén cursando 5.º y 6.º de primaria. Nacidos en 1997 y 1998. Se permite la inscripción

en acta de un alumno nacido en 1996 que esté cursando 5.º o 6.º de primaria.

Infantil: Nacidos en 1995 y 1996.

Cadete: Nacidos en 1993 y 1994.

Juvenil: Nacidos en 1990, 1991 y 1992.

2. Reglas Técnicas

2.1. Composición de los equipos

En la categoría alevín, la participación se hará por equipos mixtos o femeninos formados por escolares de un mismo centro de enseñanza. En el resto de categorías, la participación se hará por equipos masculinos o femeninos. El número máximo de deportistas inscritos en acta será de 12 y el número mínimo de 5.

En categoría alevín podrán participar deportistas federados de la misma modalidad deportiva pero no está permitido la participación de jugadores de categoría inferior.

En las categorías infantil, cadete y juvenil, podrán incluirse en acta un máximo de 2 jugadores federados en la misma modalidad deportiva. Se permite la participación de jugadores de categoría inmediatamente inferior, nacidos en el año 1997 para la categoría infantil, 1995 para categoría cadete y 1993 para categoría juvenil sin limitaciones. Estos jugadores no podrán participar, en la modalidad de fútbol sala, en los Campeonatos Alevín, Infantil y Cadete, respectivamente, de la Región de Murcia.

2.2. Participación de los jugadores

Se procurará por parte de los entrenadores que todos los jugadores inscritos en el acta participen durante el partido, considerando el carácter formativo de esta competición.

2.3. Tiempo de juego

Alevín: se jugarán dos períodos de 20 minutos a "reloj corrido".

Infantil, Cadete y Juvenil: se jugarán dos períodos de 25 minutos a "reloj corrido".

2.4. Descanso entre periodos

Entre el primero y segundo periodo habrá un descanso de 10 minutos.

2.5. Tiempos muertos

Podrá solicitarse por cada equipo un tiempo muerto en cada período de 1 minuto de duración.

2.6. Puntuación y clasificación

Ganará el partido el equipo que consiga marcar más goles.

La clasificación general se establecerá de acuerdo con el mayor número de puntos obtenido por cada equipo, teniéndose en cuenta la siguiente tabla de puntuación:

- Partido ganado: 3 puntos
- Partido empatado: 1 punto
- Partido perdido: 0 puntos
- No presentado: -1 punto

2.7. Desempate

Si al finalizar el encuentro el resultado fuese de empate y fuera necesario determinar el vencedor se procederá al lanzamiento de 3 tiros por cada equipo desde la línea de 6 m. Si persistiese el empate se efectuarán lanzamientos sucesivos desde la línea de 6 m hasta que se consiga deshacer el empate.

En caso de empate a puntos en la clasificación general entre dos o más equipos se resolverá de la siguiente manera:

1) Mayor diferencia de goles (favor/ en contra) de entre los equipos implicados.

2) Mayor diferencia de goles (favor/ en contra) en el cómputo general en su confrontación con todos los equipos.

3) Si persistiera el empate se clasificará el equipo que obtenga mayor número de goles a favor.

3. Normativa de aplicación subsidiaria.

En lo no contemplado en estas reglas técnicas, se estará a lo dispuesto por la normativa de la Federación de Fútbol de la Región de Murcia o, en su defecto, de la Española de Fútbol para esta categoría.

Minivoley - alevín

1. Edad de los participantes

Escolares que estén cursando 5.º y 6.º de primaria.

Nacidos en 1997 y 1998

Se permite la inscripción en acta de un alumno nacido en 1996 que esté cursando 5.º o 6.º de primaria.

2. Reglas Técnicas

2.1. Composición de los equipos

La participación se hará por equipos mixtos o femeninos formados por escolares de un mismo centro de enseñanza. El número máximo de jugadores inscritos en acta será de 8 y el mínimo de 4.

No se permitirá la participación de deportistas de categorías inferiores.

2.2. Jugadores en juego

El número de jugadores por equipo que deberá haber siempre en el terreno de juego es de 4 realizándose las rotaciones que marcan las reglas de juego. Todos deberán jugar por turnos al menos de 1 set completo.

El incumplimiento de estas normas será considerada como alineación indebida y el equipo será sancionado con la pérdida del partido. Los equipos no podrán utilizar deportistas en la función de líberos.

2.3. Tiempo de juego

El partido se disputa al mejor de 5 set, de 25 puntos cada uno, con el sistema de "acción- punto" o sea que cada jugada concede un punto al ganador, independientemente de quien ha servido.

En caso de empate en 24 puntos, el set terminará cuando uno de los equipos marque el punto 26, habiendo diferencia de 2 puntos.

2.4. Descanso entre set

El descanso entre sets será de 3 minutos.

2.5. Tiempos muertos

Durante el transcurso de cada set se pueden solicitar dos tiempos muertos de 30 segundos por cada equipo.

2.6. Puntuación y clasificación

Gana el partido, el equipo que haya ganado 3 set.

La clasificación general se establecerá de acuerdo con el mayor número de puntos obtenido por cada equipo, teniéndose en cuenta la siguiente tabla de puntuación:

- Partido ganado: 2 puntos
- Partido perdido: 1 punto
- No presentado: 0 puntos

2.7. Desempates

El empate a puntos entre dos o más equipos al término de una clasificación, se resuelve de la siguiente forma:

a) Coeficiente de sets, que es el resultado de dividir la suma de sets ganados por la suma de sets perdidos, contándose todos los encuentros que cada equipo hubiera disputado.

b) En caso de mantenerse el empate, se realizará el coeficiente de puntos, resultado de dividir la suma de tantos a favor por la totalidad de tantos en contra, conseguidos en todos los encuentros disputados.

c) De mantenerse el empate, se realizaría primeramente el coeficiente de sets y después el de tantos, pero solamente de los encuentros disputados entre los equipos implicados en el mismo.

2.8. El terreno de juego y la red

Los partidos se jugarán en canchas con medidas del campo de minivoley: 6 m x12 m.

La altura de la red será de 2'10 m.

3. Normativa de aplicación subsidiaria.

En lo no contemplado en estas reglas técnicas, se estará a lo dispuesto por la normativa de la Federación de Voleibol de la Región de Murcia o, en su defecto, de la Española de Voleibol para esta categoría.

Voleibol - Infantil, Cadete y Juvenil

1. Edad de los participantes

Infantil: Nacidos en 1995 y 1996.

Cadete: Nacidos en 1993 y 1994.

Juvenil: Nacidos en 1990, 1991 y 1992.

2. Reglas Técnicas

2.1. Composición de los equipos

La participación se hará por equipos masculinos o femeninos formados por escolares de un mismo centro de enseñanza, con la excepción que se recoge en las bases de participación. El número máximo de jugadores inscritos en acta será de 12 y el mínimo de 6.

Podrán incluirse en acta un máximo de 2 jugadores federados en la misma modalidad deportiva.

Se permite la participación de jugadores de categoría inmediatamente inferior, nacidos en los años 1997 y 1998 para la categoría infantil, 1995 y 1996 para la categoría cadete y 1993 y 1994 para la categoría juvenil, hasta un máximo de 4. Estos jugadores no podrán participar en la modalidad de voleibol, en los Campeonatos Alevín, Infantil y Cadete, respectivamente, de la Región de Murcia.

2.2. Participación de los jugadores

Se procurará por parte de los entrenadores que todos los jugadores inscritos en acta participen un tiempo significativo durante el partido, considerando el carácter formativo de esta competición.

2.3. Tiempo de juego

El partido se disputa al mejor de 5 sets de 25 puntos cada uno, con el sistema de "acción-punto", o sea, que cada jugada concede un punto al ganador, independientemente de quién ha servido. El partido termina cuando un equipo gana 3 sets.

2.4. Descanso entre sets

El descanso entre sets será de 3 minutos. Entre el segundo y el tercer set puede ampliarse el tiempo de descanso hasta 5 minutos siempre que los dos equipos estén de acuerdo.

2.5. Tiempos muertos

Durante el transcurso de cada set, se pueden solicitar dos tiempos muertos de treinta segundos por cada equipo.

2.6. Puntuación y clasificación

Gana el encuentro el equipo que gane tres sets. Gana un set el equipo que anota 25 puntos con unas ventajas mínimas de 2 puntos sin limitación en el marcador. En caso de empate a 2 sets, se jugará un quinto set con un descanso previo de tres minutos. El quinto set, se disputará a 15 puntos con una ventaja mínima de 2 sets sin limitación en el marcador.

En el quinto set, los equipos cambiarán de campo cuando uno de los equipos alcance el punto 8.

La clasificación general se establecerá de acuerdo con el mayor número de puntos obtenido por cada equipo, teniéndose la siguiente tabla de puntuación:

- Partido ganado: 2 puntos
- Partido perdido: 1 punto
- No presentado: 0 puntos

2.7. Desempates

El empate a puntos entre dos o más equipos al término de la una clasificación se resuelve de la siguiente forma:

a) Coeficiente de sets, que es el resultado de dividir la suma de sets ganados por la suma de sets perdidos, contándose todos los encuentros que cada equipo hubiera disputado.

b) En caso de mantenerse el empate, se realizaría el coeficiente de puntos, resultado de dividir la suma de tantos a favor por la totalidad de los tantos en contra conseguidos en todos los encuentros disputados.

c) De mantenerse el empate, se realizaría, en primer lugar el coeficiente de sets y después el de tantos, pero solamente de los encuentros disputados entre los equipos implicados en el mismo.

3. Normativa de aplicación subsidiaria

En lo no contemplado en estas reglas técnicas, se estará a lo dispuesto por la normativa de la Federación de Voleibol de la Región de Murcia o, en su defecto, de la Española de Voleibol para esta categoría.

Voley Playa 3 x 3 – Infantil, Cadete y Juvenil

1. Edad de los participantes

Infantil: Nacidos en 1995 y 1996.

Cadete: Nacidos en 1993 y 1994.

Juvenil: Nacidos en 1990, 1991 y 1992.

2. Reglas Técnicas

2.1. COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS

La participación se hará por equipos masculinos o femeninos formados por escolares de un mismo centro de enseñanza. El número máximo de jugadores inscritos en acta será de 6 y el mínimo de 3.

Podrán incluirse en acta un máximo de 2 jugadores federados en la misma modalidad deportiva (voley playa).

Se permite la participación de jugadores de categoría inmediatamente inferior, nacidos en los años 1997 y 1998 para la categoría infantil, 1995 y 1996 para la categoría cadete y 1993 y 1994 para la categoría juvenil, hasta un máximo de 4. Estos jugadores no podrán participar en la modalidad de voley playa, en los Campeonatos Alevín, Infantil y Cadete, respectivamente, de la Región de Murcia.

2.2. Participación de los jugadores

Se procurará por parte de los entrenadores que todos los jugadores inscritos en acta participen un tiempo significativo durante el partido, considerando el carácter formativo de esta competición.

2.3. Tiempo de juego

El partido se disputa al mejor de 3 sets de 21 puntos cada uno, con el sistema de "acción-punto", o sea, que cada jugada concede un punto al ganador, independientemente de quién ha servido. El partido termina cuando un equipo gana 2 sets.

Los cambios de campo se efectuarán según el reglamento de voley playa, de la Federación Española de Voleibol.

2.4. Descanso entre sets

El descanso entre sets será de 3 minutos. Entre el segundo y el tercer set puede ampliarse el tiempo de descanso hasta 5 minutos siempre que los dos equipos estén de acuerdo.

2.5. Tiempos muertos

Durante el transcurso de cada set, se pueden solicitar dos tiempos muertos de treinta segundos por cada equipo.

2.6. Puntuación y clasificación

Gana el encuentro el equipo que gane dos sets. Gana un set el equipo que anota 21 puntos con unas ventajas mínimas de 2 puntos sin limitación en el marcador. En caso de empate a 2 sets, se jugaría un tercer set con un descanso previo de tres minutos. El tercer set, se disputará a 21 puntos con una ventaja mínima de 2 puntos sin limitación en el marcador.

En todos set, los equipos cambiarán de campo cada 7 puntos.

La clasificación general se establecerá de acuerdo con el mayor número de puntos obtenido por cada equipo, teniéndose la siguiente tabla de puntuación:

- Partido ganado: 2 puntos

- Partido perdido: 1 punto

- No presentado: 0 puntos

2.7. Desempates

El empate a puntos entre dos o más equipos al término de la una clasificación se resuelve de la siguiente forma:

d) Coeficiente de sets, que es el resultado de dividir la suma de sets ganados por la suma de sets perdidos, contándose todos los encuentros que cada equipo hubiera disputado.

e) En caso de mantenerse el empate, se realizaría el coeficiente de puntos, resultado de dividir la suma de tantos a favor por la totalidad de los tantos en contra conseguidos en todos los encuentros disputados.

f) De mantenerse el empate, se realizaría, en primer lugar el coeficiente de sets y después el de tantos, pero solamente de los encuentros disputados entre los equipos implicados en el mismo.

3. Normativa de aplicación subsidiaria

En lo no contemplado en estas reglas técnicas, se estará a lo dispuesto por la normativa de la Federación de Voleibol de la Región de Murcia o, en su defecto, de la Española de Voleibol para esta categoría.

DEPORTES INDIVIDUALES

Ajedrez – Alevín, Infantil, Cadete y Juvenil

1. Edad de los participantes

Alevín: Escolares que estén cursando 5.º y 6.º de primaria. Nacidos en 1997 y 1998. Se permite la inscripción en acta de un alumno nacido en 1996 que esté cursando 5.º o 6.º de primaria en la competición por equipos.

Infantil, Cadete y Juvenil: Open. Nacidos de 1996 a 1990.

2. Reglas Técnicas

2.1. Composición de los equipos

La participación podrá ser individual o por equipos, formados por escolares de un mismo centro de enseñanza. Los equipos pueden tener una composición masculina, femenina o mixta. Cada equipo participará con un mínimo de 4 y un máximo de 6 jugadores.

En la categoría alevín podrán participar deportistas federados en la misma modalidad deportiva pero no está permitida la participación de deportistas de categorías inferiores.

En las categorías infantil, cadete y juvenil, cuando se participe por equipos, se permite la participación de deportistas federados en la misma modalidad deportiva, siempre que estos no superen el 50% de la composición del equipo, si bien no se limita el número de inscritos federados o no federados en el formulario de inscripción ante la Dirección General de Deportes. No está permitida la participación de deportistas de categoría alevín.

2.2. Sistema de competición

En función de las inscripciones, se jugarán fases previas que se determinen y una final.

Para el emparejamiento se utilizará el sistema Suizo Individual con Clasificación por Equipos realizado con el soporte informático Swiss Manager. Se impedirá el enfrentamiento de los jugadores del mismo centro de enseñanza. El número de rondas para cada sesión se establecerá una vez conocido el número de participantes (se procurará que hayan un máximo de 5 rondas) con el siguiente ritmo de juego: 15 minutos por jugador más un retraso de 10 segundos por movimiento. Se establecerán las siguientes ordenaciones finales: a) Individual: aplicando el Sistema Bucholz predeterminado en Swiss Manager para el torneo suizo individual. b) Por equipos: sumando las cuatro mejores puntuaciones obtenidas por los participantes de un mismo centro.

2.3. Sistema de puntuación y clasificación

La puntuación de las partidas será: 1 punto por victoria, $\frac{1}{2}$ por empate y 0 por derrota. Los puntos de cada ronda son acumulativos, resultando la clasificación en orden decreciente de puntos. De las fases previas se clasificarán el número de equipos y de jugadores de la competición individual que se consideren necesarios para disputar la Final Regional.

2.4. Desempates

Los empates a puntos en la clasificación final de los equipos se resolverán atendiendo al siguiente orden:

1.º Sistema 2-1-0 puntos: 2 victorias – 1 empate – 0 pérdida

2.º Se eliminan las puntuaciones contra equipos en el grupo de score final más bajo. El total más alto gana. Si todavía siguen empatados, se eliminan las puntuaciones del siguiente grupo de score final más bajo, y así sucesivamente.

3.º Sonenborg-Berger (método de equipos)

4.º Resultado de la confrontación particular

5.º Sistema holandés

3. Normativa de aplicación subsidiaria

En lo no contemplado en estas reglas técnicas, se estará a lo dispuesto por la normativa de la Federación de Ajedrez de la Región de Murcia o, en su defecto, de la Española de Ajedrez para esta categoría.

Atletismo – Alevín, Infantil, Cadete y Juvenil

1. Edad de los participantes

Alevín: Escolares que estén cursando 5.º y 6.º de primaria. Nacidos en 1997 y 1998. Se permite la inscripción en acta de un alumno nacido en 1996 que esté cursando 5.º o 6.º de primaria en la competición por equipos.

Infantil: Nacidos en 1995 y 1996.

Cadete: Nacidos en 1993 y 1994.

Juvenil: Nacidos en 1990, 1991 y 1992.

2. Reglas técnicas

2.1. Composición de los equipos

La participación podrá ser individual o por equipos formados por escolares de un mismo centro de enseñanza. Los equipos deben tener una composición masculina o femenina. Cada centro de enseñanza podrá participar con cuantos equipos desee en la fase municipal, teniendo cada equipo un máximo de 8 atletas y un mínimo de 5. Los atletas integrantes de un equipo podrán participar como máximo en una prueba más el relevo.

En la categoría alevín podrán participar deportistas federados en la misma modalidad deportiva pero no está permitida la participación de deportistas de categoría inferior.

En las categorías infantil, cadete y juvenil, cuando se participe por equipos, se permite la participación de deportistas federados en la misma modalidad deportiva, siempre que estos no superen el 50% de la composición del equipo, si bien no se limita el número de inscritos federados o no federados en el formulario de inscripción ante la Dirección General de Deportes. No está permitida la participación de deportistas de categorías inferiores.

Los atletas que participen como individuales, podrán participar como máximo en dos pruebas.

2.2. Pruebas

Las pruebas serán las siguientes:

Alevín: 60 m.l. - 800 m.l. – Altura – Longitud – Peso - 4x60 m.l.

Infantil: 80 m.l. - 1.000 m.l. – Altura – Longitud – Peso - 4x80 m.l.

Cadete y Juvenil: 100 m.l. - 1.500 m.l. – Altura – Longitud – Peso - 4x100 m.l.

2.3. Desarrollo de la competición

Una vez conocida la participación municipal, se determinará el número de jornadas clasificatorias a realizar.

La clasificación en las jornadas clasificatorias se establecerá por tablas de puntuación.

2.4. Puntuación y clasificación

En la competición por equipos habrá una clasificación individual y otra por equipos. La clasificación se establecerá de acuerdo con el mayor número de puntos obtenidos por cada equipo, teniéndose en cuenta la siguiente tabla de puntuación, siendo N el número de equipos inscritos al inicio de la prueba:

- Al campeón de una prueba: N+1 puntos.

- Al subcampeón de una prueba y siguientes: N- (n.º de puesto- 1) puntos.

En caso de empate de equipos en la clasificación final, ganará el que más primeros puestos hubiera obtenido y, de darse también un empate, los segundos puestos, terceros, etc., hasta romper el empate.

En caso de disputarse jornadas, la Dirección General de Deportes determinará el número de equipos que se clasificarán para la Final Regional. En la competición individual clasificarán para la Final Regional las seis primeras marcas de cada prueba. La Dirección General de Deportes podrá ampliar este número, atendiendo a criterios organizativos.

2.5. Concursos

Altura. La altura inicial de los listones será la más baja pedida por los competidores, siendo ésta múltiplo de 10 cm y se subirá en toda la competición de 3 en 3 cm, tanto en categoría masculina como femenina.

Peso. Se empleará la bola reglamentaria en cada categoría. Se efectuarán tres lanzamientos por atleta, aunque este número podrá verse ampliado en función de criterios técnicos.

Longitud. Se efectuarán tres intentos por atleta, aunque este número podrá verse ampliado en función de criterios técnicos.

3. Normativa de aplicación subsidiaria

En lo no contemplado en estas reglas técnicas, se estará a lo dispuesto por la normativa de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia o, en su defecto, de la Española de Atletismo para esta categoría.

Bádminton – Alevín, Infantil, Cadete y Juvenil

1. Edad de los participantes

Alevín: Escolares que estén cursando 5.º y 6.º de primaria. Nacidos en 1997.1998. Se permite la inscripción en acta de un alumno nacido en 1996 que esté cursando 5.º o 6.º de primaria en la competición por equipos.

Infantil: Nacidos en 1995 y 1996.

Cadete: Nacidos en 1993 y 1994.

Juvenil: Nacidos en 1990, 1991 y 1992.

2. Reglas Técnicas

2.1. COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS

La participación podrá ser individual o por equipos formados por escolares de un mismo centro de enseñanza. Los equipos deben tener una composición masculina y femenina. Cada equipo participará con un mínimo de 4 y un máximo de 8 jugadores.

En la categoría alevín podrán participar deportistas federados en la misma modalidad deportiva, pero no está permitida la participación de deportistas de categoría inferior.

En las categorías infantil, cadete y juvenil, cuando se participe por equipos, se permite la participación de deportistas federados en la misma modalidad deportiva, siempre que estos no superen el 50% de la composición

del equipo, si bien no se limita el número de inscritos federados o no federados en el formulario de inscripción ante la Dirección General de Deportes.

Se permite la participación de jugadores de categoría inmediatamente inferior, nacidos en los años 1997 y 1998 para la categoría infantil, 1995 y 1996 para categoría cadete y 1993 y 1994 para la categoría juvenil, sin limitaciones. Estos jugadores no podrán participar, en la modalidad de bádminton, en los Campeonatos Alevín, Infantil, Cadete y Juvenil, respectivamente, de la Región de Murcia.

2.2. Sistema de competición

En función de las inscripciones, se jugarán las fases previas que se determinen y una final regional.

En la competición individual se jugarán las siguientes modalidades: individual masculino, individual femenino, dobles masculino y dobles femenino.

En la competición por equipos se jugarán cinco modalidades: individual masculino, individual femenino, dobles masculino, dobles femenino y dobles mixtos.

En la competición por equipos, un jugador no podrá participar en más de dos modalidades dentro de una misma confrontación.

2.3. Sistema de puntuación y clasificación

Todos los encuentros se jugarán al mejor de tres set de once puntos. Sólo existirá empate a diez puntos, teniendo el jugador que primero llegó a esta puntuación la posibilidad de pedir ampliación de dos puntos más o confirmar a once puntos. El número de puntos de los sets podrán modificarse atendiendo a criterios técnicos. En la competición por equipos el vencedor será el equipo que consiga tres victorias.

De las fases previas se clasificarán para la final regional los equipos, individuales y parejas que se determinen, atendiendo siempre a criterios técnicos.

3. Normativa de aplicación subsidiaria

En lo no contemplado en estas reglas técnicas, se estará a lo dispuesto por la normativa de la Federación de Bádminton de la Región de Murcia o, en su defecto, de la Española de Bádminton para esta categoría.

Jugando al Atletismo - Alevín

1. Edad de los participantes

Escolares que estén cursando 5.º y 6.º de primaria.

Nacidos en 1997 y 1998

Se permite la inscripción en acta de un alumno nacido en 1996 que esté cursando 5.º o 6.º de primaria. Este último no podrá participar en el Campeonato de España.

2. Reglas Técnicas

2.1. Composición de los equipos

La participación será por equipos formados por escolares de un mismo centro de enseñanza. Los equipos deben tener una composición masculina o femenina. Cada centro de enseñanza podrá participar con cuantos equipos desee en la fase municipal, estando formado cada equipo por 5 atletas.

2.2. Pruebas

Las pruebas de concurso y sus características son las siguientes:

Carrera de 10x10 m. Carrera cronometrada sobre una distancia de 10 metros que habrá que recorrer 10 veces en ida y vuelta. Para completar el recorrido habrá que dar la vuelta a un cono. Se anotará el tiempo invertido por cada participante. Sólo se realizará un intento, en el que participan a la vez los cuatro o cinco atletas, uno por cada Centro Escolar que componga el grupo.

Salto lateral de obstáculo bajo. Al darse la señal de comienzo, el participante realizará saltos continuos a pies juntos a un lado y otro de un obstáculo de goma-espuma o cartón (20 cm de altura) realizados en 20 segundos. Se anotarán el número de saltos realizados. Cada participante realizará dos intentos, en los que participarán a la vez los cuatro o cinco alumnos, uno por cada Centro Escolar que componga el grupo. Puntuará sólo el mejor resultado de los dos intentos de cada participante. Cuando un participante desplace o derribe el obstáculo, deberá colocarlo en el sitio correcto para continuar saltando.

Salto de longitud desde parado. En esta prueba el participante realiza un salto parado y con los pies paralelos desde la línea de salida. Se mide la huella más cercana a la línea de salida. Cada participante realizará dos intentos. Puntuará sólo el mejor resultado de los dos intentos de cada participante, anotándose el salto de mayor distancia.

Lanzamiento de balón. Cada participante realizará dos lanzamientos con un balón de 2 kg con los dos brazos hacia atrás (dorsal) por encima de la cabeza. Si se sobrepasa, después de lanzar, la línea desde donde se lance no se considerará nulo. Cada participante realizará dos intentos. Puntuará sólo el mejor resultado de los dos intentos de cada participante, anotándose el lanzamiento de mayor distancia.

Lanzamiento de una jabalina blanda. Desde parado, sin carrera previa. Si se sobrepasa después de lanzar la línea desde donde se lance, no se considerará nulo. Cada participante realizará dos intentos. Puntuará sólo el mejor resultado de los dos intentos de cada participante, anotándose el lanzamiento de mayor distancia.

Relevos: 5x1 obstáculos y 5x2 lisos. Los colegios de cada grupo competirán a la vez. La salida de cada participante se hace desde la mitad del tramo, sentado sobre una colchoneta. Cada participante realizará una o dos vueltas (según el tipo de relevo) antes de entregar el testigo. La vuelta, dependiendo de las dimensiones del pabellón, se hará rodeando un cono situado en cada uno de los extremos del tramo o apoyándose en una plataforma especial para dar la vuelta. El primero de cada equipo comenzará al darse la salida con un silbato. Los siguientes saldrán cuando el anterior le entregue el testigo. La línea de llegada para los últimos relevistas está situada en el comienzo de las colchonetas en mitad del tramo.

2.3. Desarrollo de la competición

En función de las inscripciones, podrán disputarse las fases previas que se determinen y una Final Regional.

Para poder participar en la Final Regional, cada municipio deberá organizar al menos una jornada clasificatoria para decidir su clasificación municipal y de esta forma saber qué equipo o equipos pueden asistir a la Final. A aquellos municipios que por su escaso número de centros escolares no les fuera posible realizar esta jornada, podrán agruparse con otros cercanos y así tener un conocimiento previo de sus equipos antes de que participen en la final.

Las pruebas se realizarán en cualquier instalación que tenga un espacio mínimo de 40x20 m.

Los equipos participantes se distribuirán en grupos con el número de equipos que se determine según criterios técnicos y competirán entre sí.

Cada participante realizará dos pruebas de concurso y las dos pruebas de relevos:

- La primera prueba de concurso será la que cada Centro Escolar determine, participando cada uno de los componentes en una prueba diferente, completando las 5 pruebas.

- La segunda prueba de concurso será sorteada, correspondiéndole a cada uno de los 5 componentes de un equipo una de las 5 pruebas, completando las 5.

- Las competiciones de chicos y chicas, se celebrarán simultáneamente. En primer lugar se realizarán las pruebas de concurso de cada uno de los grupos, tanto de chicos como de chicas. En cada grupo los participantes realizarán su primera prueba de concurso, disputándose las 5 pruebas simultáneamente. Seguidamente harán su segunda prueba, las que le haya correspondido por sorteo. Una vez finalizadas las pruebas de concurso de los cuatro grupos, se realizará el relevo de velocidad 5x2 vueltas de cada uno de los grupos. Por último se realizará el relevo 5x1 vuelta con obstáculos de los grupos.

2.4. Puntuación y clasificación

En cada una de las dos series de cada prueba de un grupo de ordenarán los resultados obtenidos (tiempo, distancia, número de saltos) de mejor a peor. El centro con mejor resultado en cada prueba (menor tiempo, mayor distancia, mayor número de saltos) obtendrá 5 puntos, 4 el segundo, 3 el tercero, 2 el cuarto y 1 el quinto equipo. El sistema de puntuación de la prueba de relevos es igual a las pruebas individuales.

La puntuación de cada centro será el resultado de sumar las doce puntuaciones obtenidas en las diez pruebas de concurso y las 2 de relevos.

La clasificación general se obtendrá ordenando de mayor a menor número de puntos a los equipos participantes.

Cuando dos o más centros obtengan los mismos puntos en la suma final, se clasificará antes al centro que haya obtenido la mayor puntuación en una de las doce pruebas. En caso de ser igual, será la segunda mejor puntuación y así sucesivamente hasta dilucidar el desempate. En caso de persistir el empate, se clasificará antes el que tenga mejor puesto en el relevo de 5x1 vuelta con obstáculo.

Campo a Través – Alevín, Infantil, Cadete y Juvenil

1. Edad de los participantes

Alevín: Escolares que estén cursando 5.º y 6.º de primaria. Nacidos en 1997.1998. Se permite la inscripción en acta de un alumno nacido en 1996 que esté cursando 5.º o 6.º de primaria en la competición por equipos.

Infantil: Nacidos en 1995 y 1996.

Cadete: Nacidos en 1993 y 1994.

Juvenil: Nacidos en 1990, 1991 y 1992.

2. Reglas Técnicas

2.1. Participación y composición de los equipos

La participación podrá ser individual o por equipos formados por escolares de un mismo centro de enseñanza. Los equipos deben tener una composición masculina o femenina.

En la categoría alevín podrán participar deportistas federados en la misma modalidad deportiva, pero no está permitida la participación de deportistas de categoría inferior.

En las categorías infantil, cadete y juvenil, cuando se participe por equipos, se permite la participación de deportistas federados en la misma modalidad deportiva, siempre que estos no superen el 50% de la composición del equipo, si bien no se limita el número de inscritos federados o no federados en el formulario de inscripción ante la Dirección General de Deportes. No se permite la participación de deportistas de categorías inferiores.

Cada centro educativo podrá participar en la fase municipal con cuantos equipos desee, teniendo cada equipo un máximo de 5 atletas y un mínimo de 3. En la Final Regional, podrán participar por municipio hasta un máximo de cinco atletas individuales masculinos y cinco femeninos, así como un máximo de dos equipos masculinos y dos femeninos en función de la participación en la fase municipal. No obstante, los municipios podrán solicitar a la Dirección General de Deportes una ampliación del número de equipos clasificados.

Para poder participar en la Final Regional, cada municipio deberá organizar al menos una jornada clasificatoria para decidir su clasificación municipal y de esta forma saber qué equipo o equipos pueden asistir a la Final Regional. A aquellos municipios que por su escaso número de centros escolares no les fuera posible realizar esta jornada, podrán agruparse con otros cercanos y así tener un conocimiento previo de sus equipos antes de que participen en la Final Regional.

Si una vez inscrito un equipo se decide su sustitución por otro distinto, se deberá comunicar al menos con 24 horas de antelación, aportando los datos de los participantes que componen el nuevo equipo. No se podrán hacer sustituciones el día de la prueba.

Todos los componentes de un equipo deberán llevar la misma indumentaria deportiva.

2.2. Distancias

Alevín: Categoría masculina: 2.000 m. - Categoría femenina: 1.500 m.

Infantil: Categoría masculina: 3.000 m. - Categoría femenina: 2.000 m.

Cadete: Categoría masculina: 4.000 m. - Categoría femenina: 2.500 m.

Juvenil: Categoría masculina: 4.000 m. - Categoría femenina: 2.500 m.

Las distancias a recorrer podrán ser modificadas por los Comités Locales, Intermunicipales o Regional, atendiendo a criterios técnicos.

2.3. Clasificación y puntuación

Habrà una clasificación individual y otra por equipos. Las puntuaciones se establecen adjudicando un punto al primer clasificado, dos al segundo, tres al tercero y así sucesivamente hasta el último corredor clasificado en meta. En la clasificación por equipos, sólo puntuarán los tres atletas mejor clasificados de cada equipo. En caso de empate a puntos entre dos o más equipos obtendrán mejor clasificación aquel cuyo último corredor haya logrado mejor puesto. No serán tenidos en cuenta a efectos de clasificación por equipos, aquellos que no consigan puntuar en la clasificación general como mínimo a tres de sus participantes.

3. Normativa de aplicación subsidiaria

En lo no contemplado en estas reglas técnicas, se estará a lo dispuesto por la normativa de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia o, en su defecto, de la Española de Atletismo para esta categoría.

Ciclismo – Alevín, Infantil y Cadete

1. Edad de los participantes

Alevín: Escolares que estén cursando 5.º y 6.º de primaria. Nacidos en 1997.1998. Se permite la inscripción en acta de un alumno nacido en 1996 que esté cursando 5.º o 6.º de primaria en la competición por equipos.

Infantil: Nacidos en 1995 y 1996.

Cadete: Nacidos en 1993 y 1994.

2. Reglas Técnicas

2.1. Composición de los equipos

La participación podrá ser individual o por equipos formados por escolares de un mismo centro de enseñanza.

En la categoría alevín podrán participar deportistas federados en la misma modalidad deportiva, pero no está permitida la participación de deportistas de categoría inferior.

En las categorías infantil y cadete, cuando se participe por equipos, se permite la participación de deportistas federados en la misma modalidad deportiva, siempre que estos no superen el 50% de la composición del equipo, si bien no se limita el número de inscritos federados o no federados en el formulario de inscripción ante la Dirección General de Deportes. No está permitida la participación de deportistas de categorías inferiores.

Cada centro educativo podrá participar en la fase municipal con cuantos equipos desee, teniendo cada equipo un máximo de 5 ciclistas y un mínimo de 3. En la Final Regional, podrán participar por municipio hasta un máximo de 5 ciclistas individuales masculinos y 5 femeninos, así como un máximo de dos equipos masculinos y dos femeninos en función de la participación en la fase municipal.

Para poder participar en la Final Regional, cada municipio deberá organizar al menos una jornada clasificatoria para decidir su clasificación municipal y de esta forma saber que equipo o equipos pueden asistir a la Final Regional. A aquellos municipios que por su escaso número de centros escolares no les fuera posible realizar esta jornada, podrán agruparse con otros cercano y así tener un conocimiento previo de sus equipos antes de que participen en la Final Regional.

Si una vez inscrito un equipo se decide su sustitución por otro distinto, se deberá comunicar al menos con 24 horas de antelación, aportando los datos de los participantes que componen el nuevo equipo. No se permiten sustituciones el día de la prueba.

Todos los componentes de un equipo deberán llevar la misma indumentaria deportiva.

2.2. Distancias

- Categoría masculina: 12 km
- Categoría femenina: 8 km

Las distancias a recorrer podrán ser modificadas a criterio de los Comités Locales, Intermunicipales o Regional.

2.3. Clasificación y puntuación

Habrà una clasificación individual y otra por equipos. Las puntuaciones se establecen adjudicando un punto al primer clasificado, dos al segundo, tres al tercero y así sucesivamente, hasta el último corredor clasificado en meta. En la clasificación por equipos sólo puntuarán los tres ciclistas mejor clasificados de cada equipo. En caso de empate a puntos entre dos o más equipos obtendrá mejor clasificación aquel cuyo último corredor en puntuar haya logrado un mejor puesto. No serán tenidos en cuenta a efectos de clasificación por equipos aquellos que no consigan puntuar en la clasificación general a tres de sus participantes.

3. Normativa de aplicación subsidiaria

En lo no contemplado en estas reglas técnicas, se estará a lo dispuesto por la normativa de la Federación de Ciclismo de la Región de Murcia o, en su defecto, de la Española de Ciclismo para esta categoría.

Orientación – Alevín, Infantil, Cadete y Juvenil

1. Edad de los participantes

Alevín: Escolares que estén cursando 5.º y 6.º de primaria. Nacidos en 1997.1998. Se permite la inscripción en acta de un alumno nacido en 1996 que esté cursando 5.º o 6.º de primaria en la competición por equipos.

Infantil: Nacidos en 1995 y 1996.

Cadete: Nacidos en 1993 y 1994.

Juvenil: Nacidos en 1990, 1991 y 1992.

2. Reglas Técnicas

2.1. Composición de los equipos

La participación podrá ser individual o por equipos, formados por escolares de un mismo centro de enseñanza. Los equipos deben tener una composición masculina o femenina. Cada equipo participará como mínimo de 4 y un máximo de 6 orientadores.

En la categoría alevín podrán participar deportistas federados en la misma modalidad deportiva, pero no está permitida la participación de deportistas de categoría inferior.

En las categorías infantil y cadete, cuando se participe por equipos, se permite la participación de deportistas federados en la misma modalidad deportiva, siempre que estos no superen el 50% de la composición del equipo, si bien no se limita el número de inscritos federados o no federados en el formulario de inscripción ante la Dirección General de Deportes. No está permitida la participación de deportistas de categorías inferiores.

2.2. Desarrollo de la competición

A) Fase municipal. Será convocada por cada Ayuntamiento. Para su desarrollo podrán utilizarse aquellas carreras de la Liga Regional de Orientación que se estimen oportunas.

B) Fase Intermunicipal. Se compone de dos jornadas clasificatorias, que se disputarán siguiendo el modelo clásico de carrera.

C) Final Regional. Se disputarán en la misma fecha dos Finales Regional, A y B, a la que accederán los deportistas y centros de enseñanza, según su clasificación en las dos jornadas clasificatorias.

2.3. Sistema de puntuación y clasificación

A) Individual. Para poder participar en la Final Regional se debe participar al menos en una de las dos jornadas clasificatorias programadas. Los 15 primeros clasificados de la 1.ª y 2.ª jornada pasan directamente a la Final Regional A. Si entre los 15 primeros clasificados de la 2.ª jornada hay corredores que en la 1.ª jornada hayan obtenido puesto clasificatorio para la Final A estos puestos no se tendrán en cuenta para determinar los 15 clasificados de la 2.ª jornada. Los corredores que no hayan obtenido la clasificación para la Final A en cualquiera de las dos jornadas clasificatorias, podrán disputar la Final B. El nivel técnico y físico de la Final A podrá ser más exigente que el de la Final B.

B) Clasificación por Centros de Enseñanza. Se obtendrá con la puntuación conseguida por los corredores a nivel individual en la primera y segunda jornada clasificatoria por el sistema ranking. En la Final Regional sólo se hará entrega de los premios.

2.4. Reglamento técnico básico

El recorrido debe realizarse de forma individual y con la única ayuda del mapa y la brújula. Está totalmente prohibido el acceder a la zona de bosque donde se desarrolla la competición, antes y durante el transcurso de la misma, por aquellos corredores que no han iniciado su tiempo de carrera o han finalizado la misma. El incumplimiento de esta norma será motivo de descalificación. Cuando la organización de la prueba o la Dirección Técnica de este campeonato lo estimen oportuno se deberá entregar el plano de la carrera al llegar a Meta. En ningún caso se podrá mostrar el plano de la carrera a otros deportistas que no han iniciado su salida. Su incumplimiento podrá ser motivo de descalificación. Los deportistas saldrán con intervalos de 2 minutos. En el caso de una participación muy numerosa se podrá realizar por intervalos de tiempo de 1 minuto e incluso por la subdivisión de categorías en función de lo dispuesto por la Dirección Técnica de esta Federación. La pérdida de la tarjeta de control supone la descalificación, salvo que se pueda certificar el paso por los diferentes controles a través de otro instrumento que lo certifique con la suficiente claridad (balizas checas u otros).

Horas de salida:

Las horas de salida de cada participante se conocerán con la debida antelación, habitualmente a partir de las 10'30 horas de la mañana para cada una de las tres Jornadas puntuables. Esta hora será inamovible salvo caso justificado.

Modalidad de carrera:

El modelo de prueba será el de «carrera diurna individual», con unas distancias aproximada entre 2'5 Km. y 4 Km.

Balizas checas:

Cuando las circunstancias lo estimen oportuno, se colocarán balizas checas en los diferentes controles del recorrido con el fin de permitir continuar en la prueba aunque exista una pérdida o robo de la baliza y pinza marcadora.

3. Normativa de aplicación subsidiaria

En lo no contemplado en estas reglas técnicas, se estará a lo dispuesto por la normativa de la Federación de Orientación de la Región de Murcia o, en su defecto, de la Española de Orientación para esta categoría.

Tenis de mesa – Alevín, Infantil, Cadete y Juvenil

1. Edad de los participantes

Alevín: Escolares que estén cursando 5.º y 6.º de primaria. Nacidos en 1997.1998. Se permite la inscripción en acta de un alumno nacido en 1996 que esté cursando 5.º o 6.º de primaria en la competición por equipos.

Infantil: Nacidos en 1995 y 1996.

Cadete: Nacidos en 1993 y 1994.

Juvenil: Nacidos en 1990, 1991 y 1992.

2. Reglas Técnicas

2.1. Composición de los equipos

La participación podrá ser individual o por equipos, formados por escolares de un mismo centro de enseñanza. Los equipos deben tener una composición mixta en la categoría alevín, y masculina o femenina en el resto de categorías. Cada equipo participará con un mínimo de 3 y un máximo de 5 jugadores.

En la categoría alevín podrán participar deportistas federados en la misma modalidad deportiva, pero no está permitida la participación de deportistas de categoría inferior.

En las categorías infantil, cadete y juvenil, cuando se participe por equipos, se permite la participación de deportistas federados en la misma modalidad deportiva, siempre que estos no superen el 50% de la composición del equipo, si bien no se limita el número de inscritos federados o no federados en el formulario de inscripción ante la Dirección General de Deportes.

Se permite la participación de jugadores de categoría inmediatamente inferior, nacidos en los años 1997 y 1998 para la categoría infantil, 1995 y 1996 para la categoría cadete, y 1993 y 1994 para la categoría juvenil, sin limitaciones en cuanto a número. Estos jugadores no podrán participar, en la modalidad de tenis de mesa, en los Campeonatos Alevín, Infantil y Cadete, respectivamente, de la Región de Murcia.

2.2. Sistema de competición

Los encuentros se disputarán por el sistema Copa del Mundo (5 partidos sin dobles) con victoria para el equipo con tres partidos ganados.

Antes del comienzo de cada partido, se sorteará por el árbitro campo y servicio; el jugador que gana el sorteo puede elegir campo, sacar o restar.

Al realizar el saque, la pelota debe ser lanzada hacia arriba y golpeada cuando cae. Excepcionalmente, el árbitro podrá atenuar los requisitos para un servicio correcto cuando considere que una discapacidad física impide su cumplimiento.

2.3. Tiempo de juego

El encuentro se dará por finalizado cuando uno de los dos equipos llegue a tres partidos ganados. Un partido se dará por ganado cuando un jugador gane tres juegos. Ganará un juego el jugador que alcance 11 tantos, excepto cuando ambos jugadores empatan a 10 tantos; en este caso ganará el juego el primer jugador o pareja que obtenga dos tantos de diferencia sobre el jugador o pareja oponente.

2.5. Descansos

El juego será continuo durante todo el partido excepto que todo jugador tiene derecho a:

a) un tiempo muerto de hasta 1 minuto en cada partido.

b) un descanso de hasta 2 minutos entre juegos sucesivos de un partido.

c) breves descansos para utilizar la toalla después de cada 6 tantos desde el inicio de cada juego y en el cambio de lado en el último juego posible de un partido.

2.6. Puntuación y clasificación

Los criterios para establecer la clasificación general, serán establecidos por el Comité Técnico de la Federación de Tenis de Mesa de la Región de Murcia. De las fases previas se clasificarán el número de equipos y de jugadores de la competición individual que se consideren necesarios para disputar la Final Regional.

3. Normativa de aplicación subsidiaria

En lo no contemplado en estas reglas técnicas, se estará a lo dispuesto por la normativa de la Federación de Tenis de Mesa de la Región de Murcia o, en su defecto, de la Española de Tenis de Mesa para esta categoría.

Acuatlón, Duatlón y Triatlón – Alevín, Infantil, Cadete y Juvenil

1. Edad de los participantes

Alevín: Escolares que estén cursando 5.º y 6.º de primaria. Nacidos en 1997.1998. Se permite la inscripción en acta de un alumno nacido en 1996 que esté cursando 5.º o 6.º de primaria en la competición por equipos.

Infantil: Nacidos en 1995 y 1996.

Cadete: Nacidos en 1993 y 1994.

Juvenil: Nacidos en 1990, 1991 y 1992.

2. Reglas Técnicas

2.1. Composición de los equipos

La participación podrá ser individual o por equipos, formados por escolares de un mismo centro de enseñanza. Los equipos deben tener una composición masculina o femenina. Cada equipo participará con un mínimo de 3 y un máximo de 10 deportistas.

En la categoría alevín podrán participar deportistas federados en la misma modalidad deportiva, pero no está permitida la participación de deportistas de categoría inferior.

En las categorías infantil, cadete y juvenil, cuando se participe por equipos, se permite la participación de deportistas federados en la misma modalidad deportiva, siempre que estos no superen el 50% de la composición del equipo, si bien no se limita el número de inscritos federados o no federados en el formulario de inscripción ante la Dirección General de Deportes. No está permitida la participación de deportistas de las categorías inferiores.

La Federación de Triatlón de la Región de Murcia autoriza a todos los escolares inscritos en esta modalidad en el programa "Deporte Escolar" a participar en cuantas pruebas organice la Federación, con los mismos derechos y condiciones que los participantes federados.

2.2. Sistema de competición

Se realizará una sola prueba por modalidad y categorías, siendo ésta la Final del Campeonato Regional.

2.3. Pruebas

a) Triatlón. Combina tres modalidades distintas: natación, ciclismo y carrera a pie. La competición se desarrolla en ese mismo orden y con una característica fundamental, y es que el crono no se detiene desde que se da la salida en natación hasta que el triatleta llega a la meta tras la carrera a pie. Se pasa de una especialidad a otra en plena competición. Estos pasos de un deporte a otro se denominan "transiciones" y se realizan en una zona llamada "boxes".

Las distancias son:

- Natación Alevín: 150 m. – Natación Infantil, Cadete y Juvenil: 300 m.

- Ciclismo Alevín: 4 km. – Ciclismo Infantil, Cadete y Juvenil: 8 km.

- Carrera a pie Alevín: 1 km. – Carrera a pie Infantil, Cadete y Juvenil: 2 km.

b) Duatlón. Combina la carrera a pie con el ciclismo. La competición se desarrolla en el siguiente orden, carrera a pie, ciclismo y carrera a pie.

Las distancias son:

- Carrera a pie Alevín: 1 km. – Carrera a pie Infantil, Cadete y Juvenil: 2 km.

- Ciclismo Alevín: 4 km. – Ciclismo Infantil, Cadete y Juvenil: 8 km.

- Carrera a pie Alevín: 0'5 km. – Carrera a pie Infantil, Cadete y Juvenil: 1 km.

c) Acuatlón. la carrera a pie con la natación. La competición se desarrolla en el siguiente orden, carrera a pie, natación y carrera a pie.

Las distancias son:

- Carrera a pie Alevín: 0'5 km. – Carrera a pie Infantil, Cadete y Juvenil: 1 km.

- Natación Alevín: 150 m. – Natación Infantil, Cadete y Juvenil: 300 m.

- Carrera a pie Alevín: 0'5 km. – Carrera a pie Infantil, Cadete y Juvenil: 1 km.

Las distancias podrán ser modificadas a criterio de la Dirección Técnica de la Federación de Triatlón de la Región de Murcia.

2.4. Puntuación

Se establecerá una puntuación individual y por equipos por prueba según el puesto obtenido.

3. Normativa de aplicación subsidiaria

En lo no contemplado en estas reglas técnicas, se estará a lo dispuesto por la normativa de la Federación de Triatlón de la Región de Murcia o, en su defecto, de la Española de Triatlón en dicha categoría.